



El Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera en sesión celebrada el día 29 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

“ÚNICO.- ALEGACIONES AL PLAN HIDROLÓGICO/CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Dada cuenta de las alegaciones que presenta el Grupo Político Popular al Plan Hidrológico Nacional/Confederación Hidrográfica del Duero –Regulación Adicional del Río Órbigo Pantanos/Balsas en el Término Municipal de Carrizo de la Ribera– del siguiente tenor:

“La implantación de los Pantanos/balsas en el término municipal de referencia conllevaría los siguientes IMPACTOS:

1.- CULTIVOS

El impacto ambiental para las explotaciones de lúpulo supondrá un peligro importante en cuanto a la disminución de la producción y posible extinción de dicho cultivo (única zona productora en España) debido a:

Aumento de enfermedades en el cultivo de lúpulo por mildiu, oídio y otras enfermedades y plagas reduciendo el beneficio de la explotación entre un 20 y un 40 por ciento debido a la acumulación de nieblas y humedades.

Al incrementarse las enfermedades del cultivo, el agricultor se verá forzado a utilizar mayor número de dosis de productos fito-sanitarios con la grave consecuencia de proyectar a la atmósfera elementos tóxicos que, junto con los vientos dominantes de la zona, afectarían a las poblaciones de todo el municipio influyendo en la salud de la vida humana con enfermedades y alergias.

2.- MEDIO AMBIENTE

Medioambientalmente, cambiaría la climatología del entorno aumentando los días de niebla, evaporación a la atmósfera y desajustes en el clima.

3.- TERRENOS Y EDIFICIOS

Incremento del nivel freático en el municipio puede anegar tierras de cultivo por el efecto “romanos” así como sótanos y viviendas.

4.- CEMENTERIOS

Los cementerios por su ubicación han dado problemas de inundación, en caso de producirse un colapso hidráulico podrían anegarse. Ya se ha dado el caso de que en años anteriores ha surgido este inconveniente sin haber pantanos.

5.- DESARROLLO DEL CAMINO DE SANTIAGO

En caso de llevar a cabo la construcción de los pantanos, el desarrollo del Camino de Santiago se vería afectado, quedando anegado parte del mismo en su entorno mas significativo donde existen restos del paleolítico y neolítico y donde se han encontrado bifacies, raederas, y restos romanos -al menos se ha reconocido la existencia de otro pueblo anterior con carácter medieval que, incluso, podría tratarse de romano-. Además, existe documentación donde, anteriormente al Monasterio de Santa María de Carrizo, existía otro monasterio mas antiguo.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO R.G. LEÓN
ENTRADA 002 Nº. 201500016638
30/06/2015 09:25:38

Nº62

El entorno, tiene robles centenarios y distintas especies vegetales originarias así como diferentes especies de fauna autóctona.

6.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles e inmuebles de todo el municipio; es decir, nuestras casas, solares y propiedades, según nuestros cálculos, se verán depreciados en un 50% influyendo también en el menor asentamiento de la población.

7.- PERMISOS PARA CATAS.

Según nos consta, no se han cumplido los trámites legales de solicitud de información y permisos a los propietarios de los terrenos donde se han realizado las catas.

8.- AGUA POTABLE

Carrizo carecería de agua potable al inundar las captaciones realizadas en años anteriores para consumo humano teniendo que buscar otra alternativa con costes adicionales dado que ahora vienen de fuentes naturales y por su propio peso.

No se ha informado a los usuarios de la cuenca y sistema del Órbigo del coste que tendría para vecinos, regantes, etc...

9.- Consideramos que ha habido un engaño realizado a propósito por la Administración que consiste en llamarles balsas en lugar de pantanos cuando claramente y por ley las balsas no necesitarían estudio de impacto medioambiental y los pantanos sí, queda reflejado claramente que estamos hablando de pantanos.

10.- El menosprecio que dimana del punto anterior influye en que otros usuarios y ciudadanos no hagan alegaciones pensando que se trata de una obra de menor envergadura.

11.- ALARMA SOCIAL

La mala gestión por parte de la administración ha creado alarma social y desconfianza en la Administración.

12.- De continuar la administración con esta obra en momentos de crisis donde las grandes obras faraónicas no se sostienen estaríamos hablando de engaño por parte de nuestros políticos.

13.- No se puede sostener un gasto de bombeos para bombear más de 35 hectómetros cúbicos de los cuales se tardaría más de 6 meses en bombear existiendo otras alternativas además de las ya tenidas en cuenta en los estudios previos; es decir, hay más alternativas que no se han considerado ni reflejado en ningún documento previo.

14.- MODERNIZACION DE REGADIOS

No sería necesario ninguna estructura hidráulica de almacenamiento si tuviéramos regadíos modernizados, cultura del ahorro de agua y en épocas de sequía acomodar los cultivos a la cantidad de agua almacenada en cabecera.

Estamos en contra del enfrentamiento que busca la administración, enfrentando usuarios de la misma cuenca, por lo que se pide equidad.



15.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Al día de la fecha consideramos que estas alegaciones carecerían de sentido si se hubiera recibido por parte de la Administración el estudio del impacto ambiental para la ejecución de los pantanos.

(...)

Concluidas todas las intervenciones, *se somete a la consideración del Pleno de la Corporación el contenido de las alegaciones transcritas*, con el siguiente resultado:

Votos a favor: ONCE, correspondientes a los concejales de los Grupos Políticos PP, PSOE y UPL.

Votos en contra: CERO

Abstenciones: CERO

A la vista del resultado obtenido, *el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los once miembros presente de los once que legalmente se compone, la aprobación de las referidas alegaciones al Plan Hidrológico Nacional/Confederación Hidrográfica del Duero – Regulación Adicional del Río Órbigo Pantanos/Balsas en el Término Municipal de Carrizo de la Ribera- y su remisión, en tiempo y forma, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica de Duero.*

Carrizo de la Ribera, 30 de junio de 2015

 **EL ALCALDE**

Fdo: Julio Seoáñez Chana